



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 7

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 580948

CONTRATO No. 52001562023 Del 18/01/2023

SEDE O REGIONAL: Nariño

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 18/01/2023

HASTA: 31/12/2023

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA**

No. Documento de identificación: **263,802**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **Afiliación**

Pago ARL: **SI**

Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **1 / 11** Mes de Pago: **ENERO** Declarante de Renta **SI** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Numero de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	56,963,725.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	2,158,975.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	2,158,975.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	54,804,750.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 26623 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4199-1500-7-0-4199062-02	27	2,158,975.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	125,000.00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	160,000.00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO AFC, SEGURO PENSIÓN U OTROS (*):	0.00
APORTE ARL (*):	5,200.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha Creación
1/31/2023 10:29:54 AM

Fecha Impresión:
1/31/2023 10:58:56 AM

Corrección: 0

F1.P17.GF

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y SOLUCIÓN DE LOS INCIDENTES Y SOLICITUDES QUE SON ESCALADOS A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN, DANDO SOLUCIÓN A LOS MISMOS, REALIZANDO LA ACTUALIZACIÓN DOCUMENTACIÓN Y CIERRE DE ACUERDO CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS (ANS) POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA, EN CABEZA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.	Se atendieron y gestionaron los siguientes casos: REQ467255: NO PUEDO IMPRIMIR CORREO ELECTRONICO, REQ467137: Falla: funcionaria se comunica solicitando soporte en sitio para actualizar vers, REQ466957: SOLICITUD ASISTENCIA TECNICA, REQ466853: No puede ingresar a su usuario de red, INC120599: LENTITUD EN EQUIPO, INC120541: falla de impresión, INC120327: Falla Office, INC120182: SIN RED, INC120138: Falla internet, REQ462645: CONFIGURACION DE IMPRESORA, INC119861: FALLAS EQUIPO DE COMPUTO, INC119439: Falla Impresora, INC119407: Falla de internet, INC119103: Persistencia de falla, REQ457265: SOLICITUD URGENTE, REQ455109: CONCEPTO TECNICO PC SRPA, INC118546: SOLICITUD REVISION PC COORDINACION, REQ207637: Macros del Excel, REQ207525: Acompañamiento, REQ207116: Configurar Equipo de computo, REQ207005: ELOGIC MONITOR, REQ206930: Actualizar Elogic Monitor, INC52404: falla red en equipo no permite autenticarse, REQ206532: Actualizar Elogic Monitor, REQ205972: Configurar equipo Jorge Villegas Regional Nariño, REQ205551: configuración de microsoft TEams, REQ205521: ACTIVACION LICENCIA OFFICE, REQ203038: Configuración de office 2010 y outlook web, REQ202998: solicitud de instalación token GSE, REQ202411: Configurar Office, REQ202349: active máquina virtual RG Nariño, INC51369: Inconveniente con el computador, INC51350: Falla equipo de computo, REQ200135: Configuración de Impresora, REQ199976: RV: Configuración de acceso al aplicativo SIM, REQ199384: RV: solicitud instalación de software Jimena cuaran, REQ198748: instalación de software Jimena cuaran, REQ197386: Solicitud actualización equipo, REQ196159: Configurar Office, REQ194748: Acompañamiento, INC50270: Equipo fuera del dominio, REQ186288: Configuración de Correo
2. REALIZAR Y ENTREGAR DE CONFORMIDAD CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS LA ACTIVIDAD Y EVIDENCIAS DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SOBRE LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS TALES COMO EQUIPOS DE CÓMPUTO ESCRITORIO, PORTÁILES, IMPRESORAS, SCANNER, TELÉFONOS, SWITCHES Y CUARTOS DE CABLEADO DE LA REGIONAL NARIÑO Y CENTROS ZONALES	No se realiza para el periodo debido a que no se ha iniciado plan de trabajo de los Ingenieros regionales



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 3 de 7

3. REALIZAR Y ENTREGAR DE CONFORMIDAD CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS Y/O SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIT Y LAS DOS SUBDIRECCIONES, ASÍ COMO EN LA REGIONAL Y SEDES PERTENECIENTES A LA MISMA.	Se envía información UPS solicitada por la DIT mes de enero
4. INGRESAR LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN TIC, AL MÓDULO DE AUTO SERVICIO CUANDO ESTAS NO TENGAN UN TICKET O UNA TAREA CREADA.	Se ingresan las actividades generadas por las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información el módulo de autoservicio: 655300, 655277, 317288, 317138, 316690, 316549, 316436, 316323, 315875, 315214, 314653, 314611, 311493, 311401
5. GESTIONAR LAS CIFRAS DE TIC DE CADA REGIONAL Y SEDES CONEXAS, ASÍ COMO MANTENER ACTUALIZADO EL ARCHIVO DE LAS CIFRAS PERTINENTES EN EL SITIO ESTABLECIDO EN LA NUBE EN RELACIÓN CON EL INVENTARIO DEL PARQUE COMPUTACIONAL, CANTIDAD DE USUARIOS BASES DE DATOS, APLICACIONES, SERVIDORES SWITCHES, UPS, EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA, ROUTER, TELÉFONOS IP, CENTROS DE CABLEADO, ACCESORIOS, PARTES, REPUESTOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL ICBF, ASÍ COMO LAS VALIDACIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA IMPLEMENTADAS (FIREWALL, ANTIVIRUS, Y LAS DEMÁS RELACIONADAS), EN LA REGIONAL Y SEDES CONEXAS.	No se realizan para el mes de Enero debido a que no se ha recibido los planes de trabajo desde la DIT
6. REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS TIC Y SGSI A LOS USUARIOS DE MANERA PERIÓDICA CON RELACIÓN A: POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, USO DE LA MESA DE SERVICIOS, BUEN USO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS, BUENAS PRÁCTICAS EN TI, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL, CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN Y DE LOS NUEVOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA A IMPLEMENTAR.	
7. APOYAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVIDORES DE CONVERGENCIA EN CUANTO ASIGNACIÓN DE PERMISOS Y ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LOS MISMOS.	Se crea carpetas en el Sharepoint para contratistas del grupo de Planeación y Sistemas

Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 7

<p>8. APOYAR CUANDO SEA REQUERIDO EN LAS DIFERENTES VENTANAS DE MANTENIMIENTO O IMPLEMENTACIONES QUE SE PROGRAMEN O EJECUTEN DESDE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA Y SUS DOS SUBDIRECCIONES, REALIZANDO LA VALIDACIÓN, DE RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, O CUALQUIER OTRO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS A LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD.</p>	<p>No se realizan para el mes de Enero debido a que no se ha recibido desde la DIT</p>
<p>9. SOPORTAR A LOS COMPUTADORES PAGADORES Y PREPARADORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA FINANCIERA DE LA OFICINA REGIONAL, Y VERIFICAR DE FORMA PERIÓDICA LA CORRECTA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO A LOS CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKENS ASIGNADOS POR EL ÁREA FINANCIERA A LOS COLABORADORES ASIGNADOS PARA ELLO, ACORDE A LO ESTABLECIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p>	<p>No se genera para el mes de diciembre, debido a que los computadores de Pago: Preparador y Pagador ya no se usan en Financiera debido a que están obsoletos y bloqueados para su uso</p>
<p>10. APOYAR EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOS PROVEEDORES DE TI QUE PRESTEN SERVICIOS O ENTREGA DE SUMINISTROS A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA Y SUS SUBDIRECCIONES, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, INFORMANDO LAS NOVEDADES PRESENTADAS PARA MEJORAR EL SERVICIO, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTOS, REVISIONES, DIAGNÓSTICOS Y LAS MISMAS QUE POR LA NATURALEZA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE REQUIERAN.</p>	<p>No se reciben ni generan solicitudes para el periodo enero de 2022</p>
<p>11. EJECUTAR Y ADELANTAR A CABALIDAD EL PLAN DE TRABAJO ESTABLECIDO Y DISEÑADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS CON CADA UNA DE SUS ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS, CON LAS EVIDENCIAS SOPORTADAS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS CON PERIODICIDAD MENSUAL.</p>	<p>No se realizan para el mes de Enero debido a que no se ha recibido los planes de trabajo desde la DIT</p>
<p>12. ASISTIR A LAS VIDEOCONFERENCIAS Y REUNIONES EN LÍNEA PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA O SUS SUBDIRECCIONES.</p>	<p>Se asiste a las siguientes reuniones: No se realizan para el mes de Enero debido a que no se ha recibido los planes de trabajo desde la DIT</p>



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 5 de 7

13. ELABORAR Y PRESENTAR LOS INFORMES DE GESTIÓN DE TI A LA DIRECCIÓN REGIONAL, AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS EN EL CUAL SE SEÑALEN LOS AVANCES, LOGROS, RECOMENDACIONES Y REPORTAR SOBRE LAS DIFERENTES SITUACIONES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Se realiza informes de gestión mes de enero de 2023 y se cargan en las Rutas Planes Operativos y en la Ruta Sharepoint designada por la Supervisora del Contrato
14. GESTIONAR LAS SOLICITUDES FORMALES A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMAR A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, SOBRE LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS DE ADECUACIONES DE CABLEADO Y UPS, TENIENDO EN CUENTA LA CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS ACTIVOS A SOPORTAR ANTE EL INGRESO DE UN VOLUMEN CONSIDERABLE DE HARDWARE (EQUIPOS, IMPRESORAS, SCANNER Y DEMÁS DISPOSITIVOS QUE REQUIERAN MAYOR CRECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA).	Se envía información UPS solicitada por la DIT
15. ADMINISTRAR LA RED LAN Y LA WLAN DE LA REGIONAL Y SEDES CONEXAS MANTENIENDO ACTUALIZADA LA TOPOLOGÍA Y MAPEO DE RED Y SU DIRECCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL DIAGNOSTICO TÉCNICO DE LA CONECTIVIDAD DE INTERNET ANTE SITUACIONES DE INDISPONIBILIDAD DEL SERVICIO.	No se realizan para el mes de Enero debido a que no se ha recibido los planes de trabajo desde la DIT
16. ADMINISTRAR LOS TELÉFONOS DEL SERVICIO DE VOIP DE LA REGIONAL Y SEDES CONEXAS MANTENIENDO ACTUALIZADA LA TOPOLOGÍA DE RED Y SU DIRECCIONAMIENTO, ASÍ COMO REALIZAR EL DIAGNOSTICO TÉCNICO A NIVEL DE FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO ANTE REQUERIMIENTOS O INCIDENTES.	
17. HACER SEGUIMIENTO A LAS ACTUALIZACIONES QUE DEBE REPORTAR EL G58 DE LOS USUARIOS EN EL DIRECTORIO ACTIVO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SEGÚN LAS NOVEDADES QUE SE PRESENTEN DE LOS COLABORADORES EN LA REGIONAL, CENTROS ZONALES Y DEMÁS SEDES ASIGNADAS.	

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 6 de 7

18. APOYAR LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS LABORES DE SENSIBILIZACIÓN, ANÁLISIS DE RIESGOS, LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES DEL SGSI EN LA REGIONAL NARIÑO Y CENTROS ZONALES, SEGÚN DIRECTRIZ DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA.	No se realizan para el mes de enero debido a que no se ha recibido los planes de trabajo desde la DIT
19. APOYAR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL MODELO DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN CON BASE EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO/IEC 27001:2013 Y NORMATIVA VIGENTE DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO DE SGSI DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LOS DEMÁS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL ICBF EN LA REGIONAL NARIÑO Y CENTROS ZONALES	No se realizan para el mes de enero debido a que no se ha recibido los planes de trabajo desde la DIT
20. APOYAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y PRUEBAS DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN PARA EL ICBF, ASÍ COMO EN TODOS LOS TEMAS INHERENTES A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL NIVEL REGIONAL Y ZONAL.	
21. REALIZAR SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN A LOS CONTROLES Y REPORTAR LOS INDICADORES TANTO DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN COMO DE TIC ESTABLECIDOS PARA LA REGIONAL.	Se realiza el reporte del indicador mes de noviembre a la Profesional de Calidad, se carga evidencia del correo enviado
22. ATENDER LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR EL SUPERVISOR Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	- Se apoya con la revisión equipos y conexión equipos solicitadas por la supervisora



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 7 de 7

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 52001562023 DEL 2023.

Firma del Contratista:

C.C No.: 263,802

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de dos millones ciento cincuenta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesos m/cte., (\$ 2,158.975.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
OLGA CECILIA GUERRON ZAMUDIO	COORDINADORA	GRUPO PLANEACION Y SISTEMAS	

Revisó:

Fecha Creación
1/31/2023 10:29:54 AM

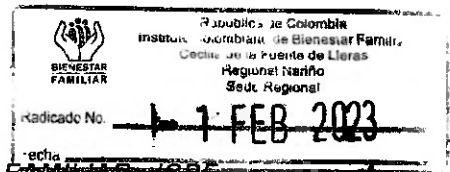
Fecha Impresión:
1/31/2023 10:58:56 AM

Corrección: 0

F1.P17.GF

Pasto, 31 de enero de 2023

Documento de Cobro N° 1



EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No. 899.999.239-2

JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA (Nombre Contratista)
NIT. No. 263802

La suma de **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/cte. (\$2.158.975)**, por concepto de "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA (DIT) Y SUS SUBDIRECCIONES EN LA OPERACIÓN TECNOLÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS, ASÍ COMO EN LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN TI EN LA REGIONAL NARIÑO Y SEDES CONEXAS DEL ICBF", del contrato N° 52001562023 del año 2023.

Consignar a la cuenta número 07411239556 del banco BANCOLOMBIA tipo de cuenta AHORROS

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
18/01/2023	30/01/2023

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

**ACTIVIDAD
ECONOMICA**

7110

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria.	SI
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (ingresos iguales o Superiores a 1.400 UVT, (\$53.205.600-2022)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$148.442.000-2023) (\$133.014.000-2022) con el sector privado o 4.000 UVT (\$169.648.000-2023) (\$152.016.000-2022) con el Estado.	NO
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$148.442.000-2023) (\$133.014.000-2022) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$169.648.000-2023) (\$152.016.000-2022).	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	___%
6	*PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO
	* PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta).	SI

Cordialmente,
JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA
C.E. 263802

Dirección: Calle 13 no 39-30 Apto 501 T 2 Pubenza
Celular: 3002030723
Correo Electrónico: jorluisvm@gmail.com
No responsable del Impuesto sobre las ventas

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. Luis V. M.', written in a cursive style.



CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CE 263802
NOMBRES Y APELLIDOS	Villegas Maguiña, Jorge Luis
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/07/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Villegas Maguiña, Jorge Luis, a los 31 días del mes de enero del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA, identificado(a) con cédula de extranjería **263.802**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 31 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

**POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6**

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA, identificado con Cédula de Extranjería No. 263802, contratista de la empresa INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, con NIT No. 899999239, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 10/01/2023 y fecha fin de contrato 31/12/2023 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301011617326.

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de Enero de 2023.

Cordialmente

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170.
Bogotá: 350-7003 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros

@PositivaCol

PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Pasto, Enero 31 de 2023

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA, identificado(a) con C.E. N°263802, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social", y Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico"¹ y informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI ☒ NO ☐

2. Que los ingresos por el Contrato N°.52001562023 del 18 de enero de 2023, corresponde al concepto de:

- ☒ Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
☐ Cedula de Pensiones
☐ Cedula Dividendos y participaciones

3. BENEFICIOS TRIBUTARIOS

3.1 El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria. (Artículo 206 y 383 E.T, Parágrafo 2) (Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%).

SI ☒ NO ☐

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Artículo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
DAMY YURIANA VILLEGAS ORDOÑEZ	1081274572	19/04/2005	HIJA

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

¹ Ley 2155 de 2021 "Inversión Social" – no modifico la Base de Retención establecida en la Ley 2010 de 2019.

1.1 **Rentas de trabajo:** Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.

1.2 **Rentas de capital:** Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.

1.3 **Rentas no laborales:** Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.

2 **Rentas de Pensión:** NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.

3 **Rentas de Dividendos o participaciones:** corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad
2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCF, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2023.

- 3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ☒ NO ☐

- 3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ☒

Cordialmente,


JORGE LUIS VILLEGAS MAGUINA
263802
3002030723
jorluisvm@gmail.com

¹ Ley 2155 de 2021 "Inversión Social" – no modificó la Base de Retención establecida en la Ley 2010 de 2019.

- 1.1 **Rentas de trabajo:** Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.
- 1.2 **Rentas de capital:** Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.
- 1.3 **Rentas no laborales:** Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.
2. **Rentas de Pensión:** NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.
3. **Rentas de Dividendos o participaciones:** corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO--

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 100-101.
 2. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 100-101.
 3. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 100-101.
 4. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 100-101.
 5. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 100-101.
 6. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 100-101.
 7. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 100-101.
 8. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 100-101.
 9. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 100-101.
 10. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 100-101.



NIT: 890.903.938-8

Titular del crédito: JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIA

Identificación del cliente: 300263802

Número de crédito: 83990009075

Comportamiento del crédito hipotecario en el año 2022

Fecha	Saldo de capital inicial	Abono interés de mora	Abono seguros	Abono otros cargos	Abono interés corriente	Abono a capital	Valor pagado	Saldo de capital final
25/01/2022	10 405 727,04	0,00	23 611,00	0,00	76 324,52	12 936,81	112 872,33	10 392 790,23
28/01/2022	10 392 790,23	285,73	0,00	0,00	0,00	134 714,27	135 000,00	10 258 075,96
01/02/2022	10 258 075,96	271,66	0,00	0,00	0,00	53 759,23	54 028,89	10 204 317,73
25/02/2022	10 198 726,16	0,00	3 892,46	0,00	0,00	0,00	3 892,46	10 198 726,16
01/03/2022	10 198 726,16	410,12	19 718,54	0,00	37 836,34	0,00	58 065,00	10 198 726,16
02/03/2022	10 198 726,16	102,53	0,00	0,00	36 905,59	162 991,88	200 000,00	10 035 734,28
04/03/2022	10 035 734,28	40,32	0,00	0,00	0,00	39 900,02	39 940,34	9 995 834,26
25/03/2022	9 995 834,26	0,00	23 611,00	0,00	73 318,02	204 415,81	301 344,83	9 791 418,45
25/04/2022	9 791 418,45	0,00	23 611,00	0,00	59 640,55	0,00	83 251,55	9 791 418,45
05/05/2022	9 791 418,45	1 040,57	0,00	0,00	12 178,11	205 915,17	219 133,85	9 585 503,28
01/06/2022	9 585 503,28	733,74	23 611,00	0,00	70 308,30	31 067,16	125 720,20	9 554 436,12
06/06/2022	9 554 436,12	445,61	0,00	0,00	0,00	176 358,37	176 803,98	9 378 077,75

Para quienes tienen la póliza colectiva de vida y/o incendio y terremoto tomada por Bancolombia, la vigencia anual de los seguros de deudores rige hasta noviembre de cada año, por tanto, el valor asegurado y primas se ajustarán en esas fechas. El nuevo valor le será informado oportunamente. En caso de haber realizado cambio de modalidad (de LVR a pesos o viceversa) la información del crédito que se presenta en esta sección corresponde al comportamiento del crédito hasta el momento en que fue aplicado el cambio, ten en cuenta que, con el cambio de modalidad el número del crédito es distinto sin que con ello se configure una novación de la obligación (sustitución de una nueva deuda). Si durante el año 2022 el pago de la(s) cuota(s) de tu crédito de vivienda fue prorrogado y a su vez, se aplicó el pago afianzo del monto del seguro, el valor pagado por el seguro de forma afianzo lo pudieses consultar en la columna "Abono otros cargos".

Comportamiento del crédito hipotecario en el año 2022

Fecha	Saldo de capital inicial	Abono interés de mora	Abono seguros	Abono otros cargos	Abono interés corriente	Abono a capital	Valor pagado	Saldo de capital final
28/06/2022	9.478.077,75	0,00	23.611,00	0,00	68.786,86	108.148,44	209.546,41	9.269.909,20
09/07/2022	9.269.909,20	509,27	0,00	0,00	0,00	100.778,42	101.287,69	9.169.130,78
25/07/2022	9.169.130,78	0,00	23.611,00	0,00	67.254,27	121.938,31	212.803,58	9.047.192,47
05/08/2022	9.047.192,47	482,18	0,00	0,00	0,00	88.541,29	89.033,43	8.958.651,22
25/08/2022	8.958.651,22	0,00	8.181,55	0,00	0,00	0,00	8.181,55	8.958.651,22
01/09/2022	8.958.651,22	750,01	15.429,35	0,00	65.710,43	212.023,40	293.913,19	8.746.627,82
27/09/2022	8.746.627,82	107,93	23.611,00	0,00	64.155,27	213.578,56	301.452,76	8.533.049,26
28/10/2022	8.533.049,26	326,16	23.611,00	0,00	62.588,70	6.872,01	93.397,87	8.526.177,25
04/11/2022	8.526.177,25	942,00	0,00	0,00	0,00	209.148,00	210.090,00	8.317.019,25
01/12/2022	8.317.019,25	657,13	23.611,00	0,00	61.006,45	216.727,38	302.001,96	8.100.291,87
28/12/2022	8.100.291,87	0,00	24.000,00	0,00	22.920,26	0,00	46.920,26	8.100.291,87
27/12/2022	8.100.291,87	110,33	0,00	0,00	36.494,23	218.319,34	254.923,90	7.881.972,53

Para quienes tienen la póliza colectiva de vida y/o incendio y terremoto tomada por Bancolombia, la vigencia anual de los seguros de deudores nge hasta noviembre de cada año, por tanto, el valor asegurado y primas se ajustarán en esas fechas. El nuevo valor le será informado oportunamente. En caso de haber realizado cambio de modalidad (de UVR a pesos o viceversa), la información del crédito que se presenta en esta sección corresponde al comportamiento del crédito hasta el momento en que fue aplicado el cambio. En en cuenta que, con el cambio de modalidad el número del crédito es distinto sin que con ello se configure una novación de la obligación (sustitución de una nueva deuda). Si durante el año 2022, el pago de las cuotas de tu crédito de vivienda fue prorrogado y, a su vez, se aplicó el pago diferido del monto del seguro, el valor pagado por el seguro de forma diferida lo puedes consultar en la columna "Abono otros cargos".

Titular del crédito: JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIA
Identificación del cliente: 300263802
Número de crédito: 83990009075
Plan de amortización: CUOTA CONSTANTE EN PESOS
Día de pago: 25

Proyección de pagos del crédito hipotecario en el año 2023

Nro. Cuota	Fecha Vencimiento de Cuota	Saldo de capital inicial	Seguros	Otros cargos	Interés Corriente	Capital	Valor a pagar	Saldo de capital final
149	25/01/2023	7 881 972,53	24 000,00	0,00	57 813,14	219 920,69	301 733,83	7 662 051,84
150	25/02/2023	7 662 051,84	24 000,00	0,00	56 200,06	221 533,77	301 733,83	7 440 518,07
151	25/03/2023	7 440 518,07	24 000,00	0,00	54 575,14	223 146,69	301 733,83	7 217 359,39
152	25/04/2023	7 217 359,39	24 000,00	0,00	52 938,30	224 755,53	301 733,83	6 992 563,85
153	25/05/2023	6 992 563,85	24 000,00	0,00	51 289,46	226 444,37	301 733,83	6 766 119,48
154	25/06/2023	6 766 119,48	24 000,00	0,00	49 628,52	228 105,31	301 733,83	6 538 014,17
155	25/07/2023	6 538 014,17	24 000,00	0,00	47 955,40	229 779,43	301 733,83	6 308 235,74
156	25/08/2023	6 308 235,74	24 000,00	0,00	46 270,01	231 463,82	301 733,83	6 076 771,92
157	25/09/2023	6 076 771,92	24 000,00	0,00	44 572,26	233 161,57	301 733,83	5 843 610,35
158	25/10/2023	5 843 610,35	24 000,00	0,00	42 862,05	234 871,78	301 733,83	5 608 738,57
159	25/11/2023	5 608 738,57	24 000,00	0,00	41 139,30	236 594,53	301 733,83	5 372 144,04
160	25/12/2023	5 372 144,04	24 000,00	0,00	39 403,91	238 329,92	301 733,83	5 133 814,12

Cualquier cambio de los supuestos de proyección de origen legal, inflacionario o de aquellos solicitados por el cliente, implicarán necesariamente modificaciones de los montos proyectados. Las proyecciones suponen el pago oportuno de las cuotas. Si el crédito se encontraba en mora con cuotas vencidas al 31 de diciembre del año anterior, la proyección se hizo simulando que el crédito se encontraba al día. En caso de haber presentado cambio de modalidad, el número de crédito que se visualiza en esta sección corresponde al número asignado desde que fue realizado el cambio de UVR a pesos o viceversa, situación que no configura una novación de la obligación (sustitución de una nueva deuda). Si durante el año 2022 obtuviste el beneficio de prórroga de las cuotas de tu crédito de vivienda y dicha prórroga continúa en el 2023, encontrarás en el campo "Nro. Cuota" de la sección de proyección de pagos la letra "p".

 Formulario del Registro Único Tributario		001
2. Concepto <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> Actualización		4. Número de formulario 14750189860
		 <small>(415)7707212489984(8020) 000001475018986 0</small>
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6 1 4 0 0 0 4 8 6 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto
		14. Buzón electrónico 1 4
IDENTIFICACIÓN		
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cedula de Extranjería 2 2
26. Número de identificación 2 6 3 8 0 2		27. Fecha expedición 2 0 0 5 0 1 1 3
28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Nariño 5 2
30. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1		
31. Primer apellido VILLEGAS		32. Segundo apellido MAGUIÑA
33. Primer nombre JORGE		34. Otros nombres LUIS
35. Razón social		
36. Nombre comercial CIBERWEB, HOSTING Y DOMINIOS		
37. Sigla		
UBICACIÓN		
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Nariño 5 2
		40. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1
41. Dirección principal CL 20 31 B 40 OF 305 ED OFFICE CENTER BRR LAS CUADRAS		
42. Correo electrónico gerencia@ciberwebhost.com		
43. Código postal		44. Teléfono 1 7 3 7 1 3 0 3
		45. Teléfono 2 3 0 0 2 0 3 0 7 2 3
CLASIFICACIÓN		
Actividad económica		Ocupación
46. Código 7 1 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 3 0 3 0 4
48. Código 6 3 1 1		49. Fecha inicio actividad 2 0 0 2 0 9 1 9
50. Código 6 2 0 2		51. Código 6 2 0 9
52. Número establecimientos 1		
Responsabilidades, Calidades y Atributos		
53. Código 5 2 2 4 9		
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario		
22- Obligado a cumplir deberes formales a		
49 - No responsable de IVA		
Obligados aduaneros		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		
Exportadores		
55. Forma 56. Tipo		
57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la Inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación		
Para uso exclusivo de la DIAN		
58. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios 0
		61. Fecha 2021 - 03 - 29 / 22 : 35: 53
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.5.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante		
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VILLEGAS MAGUIÑA JORGE LUIS 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP: CO1_PCCNTR.4431738
 Versión del contrato: 1
 Estado de contrato: En ejecución
 Fecha de generación del estado: 3 horas de tiempo transcurrido (18/01/2023 3:26:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Número del contrato: 52001562023
 Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA (DIT) Y SUS SUBDIRECCIONES EN LA OPERACIÓN TECNOLÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS, ASÍ COMO EN LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIMACÍA DE LA INFORMACIÓN - SGSI, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN TI EN LA REGIONAL NARIÑO Y SEDES CONEXAS DEL ICBF.
 Tipo de Contrato: Prestación de servicios
 ¿Asociado a otro contrato?: ☐ Sí ☒ No
 Duración del contrato: 343 Días
 Fecha de inicio de contrato: 5 minutos para terminar (18/01/2023 7:12:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Tiempo adiciones en días: 0 días
 Liquidación: ☐ Sí ☒ No
 Obligaciones Ambientales: ☐ Sí ☒ No
 Obligaciones pos consumo: ☐ Sí ☒ No
 Reversión: ☐ Sí ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



ICBF REGIONAL NARIÑO

0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista



MAGUÑA

COLOMBIA, Pasto

Número de documento: 263362

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JORGE LUIS VILLEGAS MAGUÑA	BANCOLOMBIA	Ahorros	07411239556

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por: JORGE LUIS VILLEGAS MAGUÑA
 Fecha de aprobación: 18/01/2023 5:13:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: María Mercedes Arellano Cárdena
 Fecha de aprobación: 13/01/2023 6:23:53 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_44_1738_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No
 Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado: ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?: ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?: ☒ Sí ☐ No

Garantías por: fletes, grupos o: ☐ Sí ☒ No

Etapas					
Cumplimiento	☒ SI ☐ No				
☒ Cumplimiento del contrato					
☒ % del valor del contrato		10.00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora de tiempo transcurrido (18/01/2023 6:04 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	
☐ Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	
Responsabilidad contractual					
civil extra ☐ Si ☒ No					
Fecha límite para entrega de garantías:					
1 hora de tiempo transcurrido (18/01/2023 6:04 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)		Fecha de entrega de garantías:		39 minutos de tiempo transcurrido (18/01/2023 6:30 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	
Garantías del proveedor:					
ID de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emissor	Fecha fin
C01 WRT 10787580	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	5.696.372,50 COP	Seguros del Estado	30/06/2024 (UTC+5:00) Bogotá, Lima, Quito
			Estado Aprobado Detalle		
Configuración financiera - Pago de anticipos					
Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No					
Condiciones de facturación y pago					
Forma de pago Abono en cuenta					
Plazo de pago de la factura 30 días					
Comentarios					
Número del Contrato C01 PCCNTR.4431738					
Proveedor JORGE LUIS VILLEGAS MAGUINA					
Creado por					
Agregado en					
Comentario					
Archivos del contrato					
Descripción		Nombre			
☐ CERTIFICADO BANCARIO.pdf		☐ CERTIFICADO BANCARIO.pdf			
		Descargar Detalle			
Dirección de notificaciones					
Dirección de notificaciones calle 23 carrera 3 esquina Barrio Mercedario					
Ubicación CO-NAR-52001 - Pasto					
País COLOMBIA					
Departamento Nariño					
Municipio Pasto					
Dirección calle 23 carrera 3 esquina Barrio Mercedario					
Código postal					
Latitud:		Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")	
Longitud:					
Municipio de ejecución del contrato					
ID	Dirección	Ubicación			
1	PASTO	COLOMBIA > Nariño > Pasto			
1 C01 PCCNTR.4431738					
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal \$6.963.725.00					
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
	8111440	SOLICITUD CONTRATO CPS	1	UN	\$6.963.725.00
					Precio unitario \$6.963.725.00
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal \$6.963.725.00					
Documentos del contrato					
Descripción		Nombre del documento			Detalle
JORGE LUIS VILLEGAS 52001562023.pdf		JORGE LUIS VILLEGAS 52001562023.pdf			(Detalle)
CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CPSPyAG REGIONALES ICBF 2023 APROBADO.docx		CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CPSPyAG REGIONALES ICBF 2023 APROBADO.docx			(Detalle)
Asignaciones para el seguimiento					
Origenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento		Guardar y notificar	
Señalizador	Tipo de documento	Número de documento		Guardar y notificar	
Historial de asignaciones					
Asignar	Nombre	Fecha de seguimiento		Cambiado por	
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					
Información presupuestal					

Proyecto del Plan Marco para la
Implementación del Acuerdo de
Paz o asociado al Acuerdo de

☐ Si ☒ No

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de
Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en
cumplimiento del Acuerdo

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP.	56.963.725
	No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Próprios (Alcaldías y	0
	Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados,	0
	Cooperación, Propios Entidades Autónomas,	0
	Asignación Especial SGP para Resguardos	0
	Indígenas - AESGPRI)	0
Total		56.963.725

Validación Código BPIN

Código BPIN

Año

Estado

☐ 2018011000705

2023

Validado

Entidad Estatal registrada en el

SIIF ☒ Si ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad
ejecutora 41-06-00-052

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	Editar
☐ 12823	CDP	No validado	116.584.650 COP	56.963.725 COP	41-06-00-052 REGIONAL NARIÑO	

Saldo de CDP 116.584.650 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 56.963.725 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF COP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecucion
☐ 26623	Presupuestal (CDP)	-	No validado	56.963.725 COP	56.963.725 COP	-	-	SIIF Detalle Ejecucion

Saldo de compromisos CDP 56.963.725 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 56.963.725 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



51200

COMUNICACIÓN DE LEGALIZACIÓN

PARA: OLGA CECILIA GUERRON ZAMUDIO
Supervisora Contractual

ASUNTO: Comunicación de Legalización de contrato de Prestación de servicios No. 52001562023,
entre EL ICBF y JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA.

Apreciada Doctora.

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta le comunico que el contrato electrónico registrado en SECOP II, que corresponde a ICBF-CPS-52001562023, cumplió los trámites de legalización.

RP 26623 del 18 de enero de 2023

Fecha de inicio 18 de enero de 2023

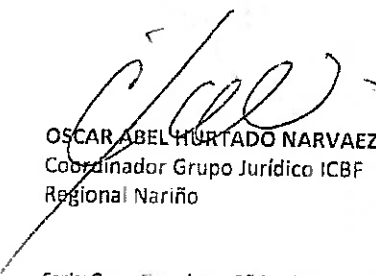
Fecha aprobación pólizas 18 de enero de 2023

Fecha de Terminación 31 de diciembre de 2022

La legalización del contrato que en la práctica hace referencia a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de su ejecución.

Antes del inicio del contrato, deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) la aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, en los términos que establezca la normativa. Requisitos que se comunican por la presente que se encuentran satisfechos.

Cordialmente,


OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ
Coordinador Grupo Jurídico ICBF
Regional Nariño

Copia: Grupo Financiero – Oficina de Tesorería, registro presupuestal, Grupo Asistencia Técnica - Comunicación de legalización del contrato

Proyectó: Bibiana Castillo A.
Abogada Grupo Jurídico



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION PASTO				SUCURSAL PASTO				COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-44-101265045		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO		
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			HORAS	DÍA MES AÑO			HORAS			
18 01 2023			18 01 2023			00:00	30 06 2024			23:59	EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	VILLEGAS MAGUÑA, JORGE LUIS	IDENTIFICACIÓN	CE: 263.802
DIRECCIÓN	CLL 13 N 39-30 OF 501 TORRE II LA CASTELLANA	CIUDAD:	PASTO, NARIÑO
		TELÉFONO:	3002030723

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL NARIÑO	IDENTIFICACIÓN NIT:	899.999.239-2
DIRECCIÓN	CALLE 23-CRA-3 ESQUINA B-MERCEDARIO	CIUDAD:	PASTO, NARIÑO
		TELÉFONO	7305676
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 1082-CFS-52001962023-NAR, PARA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA (DITI) Y SUS SUBDIRECCIONES EN LA OPERACION TECNOLÓGICA E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS, ASI COMO EN LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION - SSSI, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACION TI EN LA REGIONAL NARIÑO Y SEDES CONEXAS DEL ICBF.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA RESERVA/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/01/2023	30/06/2024	\$5,696,372.50

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****33,023.00	\$ *****8,000.00	\$ *****7,794.00	\$ *****48,817.00	\$ *****5,696,372.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMISIONARIO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALFONSO JAIR CACIGAS MUNOZ	122746	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101265045

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

OFICINA PRINCIPAL CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 801-8019333

DLF122746B

